



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 165/2019, de 2 de septiembre, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo -Procedimiento Abreviado 192/2019 Sección D- del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, interpuesto por D. Ruperto García Aranda Zarza contra la resolución desestimatoria del Director de fecha 26 de marzo de 2019, en relación con los recibos correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicios 2014 a 2018, del inmueble ubicado en PL Polígono Rústica 7 0056, del municipio de Olías del Rey.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho convinieren.

Toledo, 2 de septiembre de 2019.-El Director del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Rafael Moreno García.

N.º I.-4699